



Resolución de Consejo Directivo **511 / 2025 - EXA -UNSa**
Exptes N° 8099/2017 - 8855/2017 - 8163/2019 - Licencia con goce de haberes -
Lic. Jesús Eduardo Arias
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
18/09/2025

VISTO la Nota N° 918/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa, presentada por el Lic. Jesús Eduardo Arias, solicitando licencia con goce de haberes en sus cargos docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Arias solicita la licencia por razones de estudio y por el término de seis meses para la elaboración de la Tesis de la Maestría en Matemática Aplicada, para los cargos mencionados a continuación.

Profesor Adjunto - Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Matemática para Informática, que se dicta en esta Facultad.

Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, que se dicta en esta Facultad.

Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Simple en la asignatura Optativa Introducción a la Topología General, que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

Que el Departamento de Matemática da el visto bueno a lo solicitado.

Que mediante Providencia N° 417/2025-SRS-DIR-UNSa, la Directora de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, la Mg. Patricia Nayar, da el visto bueno a lo solicitado por el docente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Visto:

La nota presentada por el Prof. Jesús Eduardo Arias

Considerando:

El artículo 49 I inciso e) Licencia por Razones de Estudio del CCT

Esta comisión aconseja:

Dar por otorgada la licencia a partir del inicio del segundo cuatrimestre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, haciéndose cumplir lo establecido por dicho artículo.

Que la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones:

VISTO la nota presentada a través de la cual el Lic. Jesús Eduardo ARIAS solicita licencia extraordinaria por razones de estudio, a partir del inicio del segundo cuatrimestre de 2025 y durante (seis) 6 meses, y

CONSIDERANDO:



Resolución de Consejo Directivo **511 / 2025 - EXA -UNSa**
Exptes N° 8099/2017 - 8855/2017 - 8163/2019 - Licencia con goce de haberes -
Lic. Jesús Eduardo Arias
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
18/09/2025

Que la licencia de los cargos ocupados por el Lic. ARIAS, son los que seguidamente se mencionan:

1. *Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semi-exclusiva en la asignatura "Matemática para Informática"*

correspondiente al Departamento de Matemática de esta Facultad (RESCD-EXA No 456/2018).

2. *Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, correspondiente al Departamento de Matemática de esta Facultad, (Resolución CS N o 273/2022 y RESD-EXA N o 528/2022).*
3. *Profesor Adjunto regular con dedicación simple, en la asignatura Optativa Introducción a la Topología General correspondiente a la carrera de Profesorado en Matemática, la cual se dicta en la Sede Regional Sur asiento Rosario de la Frontera (Resolución CS N o 092/2020). (REF EXP 8855/17, 8163/19, 8099/17),*

Que el Departamento de Matemática, mediante nota 143/202 avala el pedido del Lic. ARIAS.

Que, mediante Providencia Auto N° 417/2025 - SRS-DIR -UNSa, la Directora de Sede Metán Rosario de la Frontera, Mg. Patricia A. Nayar, presta su acuerdo,

Que este tipo de licencia se encuadra en el artículo 49 -Licencias extraordinarias, I.- Con goce de haberes, inciso e) Licencia por Razones de Estudio del CCT docente de las UUNN.,

Por ello, se aconseja:

- 1.- Rechazar el despacho N°37/2025 de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.
2. Otorgar licencia al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año en los siguientes cargos:

Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semi-exclusiva en la asignatura Matemática para Informática;

Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, ambos cargos correspondientes al Departamento de Matemática de esta Facultad y,

Profesor Adjunto Regular con dedicación simple, en la asignatura Optativa Introducción a la Topología General, correspondiente a la Sede Regional Sur asiento Rosario de la Frontera.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **511 / 2025 - EXA -UNSa**

Exptes N° 8099/2017 - 8855/2017 - 8163/2019 - Licencia con goce de haberes -
Lic. Jesús Eduardo Arias

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
18/09/2025

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, DNI N° 27.905.843, en los cargos docentes mencionados a continuación, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año en los siguientes cargos: de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15 inciso a) de la Res Rectoral N° 343/83 y el Art. 49 I inciso e) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Profesor Adjunto - Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Matemática para Informática, que se dicta en esta Facultad.

Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, que se dicta en esta Facultad.

Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Simple en la asignatura Optativa Introducción a la Topología General, que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Jesús Eduardo Arias, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Dirección del Departamento de Matemática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese.

SMV/cag


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa